

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

EMGFA. (OTAIP) "P" N° 1074 /C.O.H.

OBJ: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P.

REF: 1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008T0002848 de fecha 06.ABR.2022.

2.- Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17.DIC.2012.

3.- Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

CERRILLOS, 18 MAY 2022

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

A LA SRA. (ITA) CATALINA OLATE HIDALGO

I.- Mediante la solicitud AD008T0002848, de fecha 06.ABR.2022 Ud. ha requerido a la Oficina de Transparencia y Lobby (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente:

"En virtud de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia al número de armas de la Fuerza Aérea de Chile, extraviadas, perdidas, sustraídas o robadas entre el 1 de enero del 2018 y el día 6 de abril del 2022, desglosado por tipo de arma, año de notificación de pérdida, unidad a la que correspondía el arma, valor del arma perdida o robada y detalles sobre si hubo involucrados civiles y/o uniformados. Pido que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el Artículo 11° de la Ley 20.285. Solicito esta información de acuerdo al Principio de Divisibilidad, establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda."

II.- Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y requerida esta información a la Unidades internas correspondientes, éstas han informado los siguientes antecedentes concerniente al número de armas de la Fuerza Aérea de Chile, extraviadas, perdidas, sustraídas o robadas entre el 1 de enero del 2018 y el día 6 de abril del 2022, desglosado por tipo de arma, año de notificación de pérdida, unidad a la que correspondía el arma, valor del arma perdida o robada y detalles sobre si hubo involucrados civiles y/o uniformados:

NÚMERO DE ARMAS	1
TIPO DE ARMA	FUSIL
AÑO DE NOTIFICACIÓN	2019
UNIDAD	BASE AÉREA EL BOSQUE.
VALOR DEL ARMA	USD 573,00 (PROMEDIO).
DETALLE	ATAQUE DE DOS INDIVIDUOS A UN CENTINELA APOSTADO EN UNO DE LOS PUESTOS DE GUARDIA DE LA BASE AÉREA EL BOSQUE, LOS CUALES PROCEDIERON A ROBAR EL ARMAMENTO CON CARGADOR Y SUS MUNICIONES.

III.- Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante la Institución el procedimiento de acceso a la información correspondiente a su solicitud AD008T0002848 de fecha 06.ABR.2022. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, cuestión que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia.

Saluda a UD.,



ROBERTO AVENDAÑO VELOSO
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN

- 1.- Catalina Olate Hidalgo
- 2.- Comando de Personal (Info.)
- 3.- Comando de Combate (Info.)
- 4.- Comando Logístico (Info.)
- 5.- Auditoría General (Info.)
- 6.- EMGFA, Secretaría (Info.)
- 7.- EMGFA, O.T.A.I.P. (Arch.)